

## **Análisis del patrimonio cultural en los programas electorales españoles (2000-2019): el tratamiento del patrimonio inmaterial**

### *Analysis of Cultural Heritage in Spanish Electoral Programs (2000-2019): The Treatment of Intangible Heritage*

**Recibido:** 11-10-2024

**Aprobado:** 10-06-2025

Javier Gámez Sánchez  
Universidad de Vigo  
Restauradores Sin Fronteras (A-RSF)  
Madrid, España  
j.gamez@a-rsf.org  
**ORCID:** 0009-0003-5594-5677



## Resumen

Este artículo analiza las propuestas sobre patrimonio cultural recogidas en los programas electorales de los principales partidos políticos españoles en las elecciones generales celebradas entre 2000 y 2019. El objetivo es generar datos empíricos que permitan comparar, tanto cuantitativa como cualitativamente, las iniciativas programáticas de cada formación y establecer un indicador del grado de interés o desafección hacia el patrimonio cultural. La investigación se apoya en una aproximación teórica que concibe el patrimonio como una construcción social e ideológica, sujeta a disputas simbólicas. Además, aborda los programas electorales como discursos performativos que reflejan y proyectan la identidad política de los partidos. Desde un enfoque metodológico mixto, se han identificado y clasificado 130 propuestas, prestando especial atención a las relativas al patrimonio inmaterial por su relevancia identitaria y su potencial para generar cohesión social. Los resultados revelan diferencias significativas entre partidos, destacando el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) como la formación con mayor capacidad propositiva, una visión más estructurada y una política patrimonial alineada con estándares internacionales. El tratamiento del patrimonio inmaterial sigue siendo marginal y, en algunos casos, objeto de disputa ideológica, lo que refuerza la idea de que el patrimonio cultural es un campo políticamente tensionado.

**Palabras clave:** patrimonio cultural; política gubernamental; elecciones; partido político; patrimonio cultural inmaterial.

## Abstract

This research analyzes the cultural heritage proposals included in the electoral programs of Spain's main political parties during general elections held between 2000 and 2019. The study aims to generate empirical data that enables both a quantitative and qualitative comparison of each party's initiatives, ultimately establishing an indicator of political interest or disaffection toward cultural heritage. The research is supported by a theoretical approach that understands heritage as a socially and ideologically constructed field, shaped by symbolic disputes, and addresses electoral programs as performative discourses that reflect and project the political identity of the parties. Methodologically, the study combines content analysis with political discourse analysis, and a total of 130 proposals were identified and classified, paying particular attention to those related to intangible cultural heritage due to its relevance regarding identity and its potential to generate social cohesion. The results reveal significant differences among the parties, highlighting The Spanish Socialist Workers' Party (PSOE) as the one with the greatest capacity for proposal-making, a more structured vision, and heritage policies that aligned with international standards. In contrast, intangible heritage remains largely underrepresented and often becomes a site of ideological contention, reinforcing the idea that cultural heritage is a politically tense field.

**Keywords:** cultural heritage; government policy; elections; political party; intangible cultural heritage.

## Introducción

En 2024, España cuenta con 50 (Ministerio de Asuntos Exteriores, 2024) bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, lo que la sitúa como el cuarto país del mundo con mayor número de declaraciones. Además, posee 26 elementos en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2024) y 42 410 bienes declarados en Bien de Interés Cultural [BIC])<sup>1</sup> (Ministerio de cultura, 2024). Estas cifras reflejan no solo la magnitud, sino también la excepcional calidad del legado cultural español, lo que convierte a España en un referente mundial por la amplitud y diversidad de su patrimonio. Esta riqueza histórico-artística supone un gran potencial para generar oportunidades de desarrollo socioeconómico, pero para ello resulta condición *sine qua non* ejecutar políticas públicas activas que garanticen, no solo la preservación adecuada de los bienes culturales, sino que comprendan el patrimonio como un recurso para poner en práctica experiencias de desarrollo al servicio de los ciudadanos. Estas políticas públicas son implementadas por los gobiernos y definidas previamente por la formación política, a partir de sus planteamientos ideológicos y propuestas programáticas.

En España, las políticas públicas son definidas e implementadas por partidos políticos que representan distintas orientaciones ideológicas. Los principales partidos políticos españoles en lo que llevamos del siglo XXI, y que constituyen el objeto de análisis de este estudio, son el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), un partido de centroizquierda con una tradición socialdemócrata, que ha desempeñado un papel central en la política española desde la Transición<sup>2</sup>. El Partido Popular (PP), de orientación conservadora y liberal, representa el centro-derecha y ha alternado en el gobierno con el PSOE. Podemos, surgido en 2014 tras el movimiento 15M<sup>3</sup>, se ubica en la izquierda política con un enfoque progresista y de crítica al

---

<sup>1</sup> Figura jurídica de protección del patrimonio histórico español, tanto mueble como inmueble.

<sup>2</sup> La Transición española hace referencia al proceso político que, tras la muerte del dictador Francisco Franco en 1975, condujo a la instauración de un sistema democrático parlamentario. Este periodo, que suele situarse entre 1975 y 1982, incluyó la legalización de partidos políticos, la redacción de la Constitución de 1978 y la celebración de elecciones libres.

<sup>3</sup> El 15M, también conocido como movimiento de los “indignados”, fue una serie de protestas sociales iniciadas el 15 de mayo de 2011 en España. Surgido como respuesta a la crisis económica, la corrupción y el descrédito del sistema político bipartidista, el movimiento reivindicaba una democracia más participativa y directa.

sistema bipartidista tradicional. Ciudadanos (Cs), inicialmente posicionado en el centro liberal, ha oscilado entre posturas de centroizquierda y centroderecha, mostrando un fuerte compromiso con la unidad de España. Finalmente, VOX es una formación de derecha radical, que defiende posturas nacionalistas, centralistas y conservadoras, y ha tenido una irrupción significativa en el Parlamento desde 2019.

En términos generales, hay un consenso generalizado entre todos los partidos políticos, independientemente de su orientación política, la importancia de preservar y fomentar el rico patrimonio cultural español. Este acuerdo público debería materializarse en propuestas electorales que influyan en las políticas patrimoniales gubernamentales, contribuyendo con ello a su protección y promoción. De ahí que sea de interés analizar los diferentes programas electorales para conocer las propuestas y el rumbo que plantea cada formación política en materia patrimonial.

Esta investigación se centra en evaluar los programas políticos que las principales formaciones han realizado para las Elecciones Generales desde el año 2000 hasta el 2019, con el objetivo de analizar y comparar su capacidad propositiva e interés o desafección por el patrimonio cultural. Asimismo, de las diferentes dimensiones temáticas que arroja este análisis, se han seleccionado las propuestas vinculadas al patrimonio inmaterial, por su estrecho vínculo con el sentimiento de identidad de las comunidades y el bienestar social, analizándolas individualmente, profundizando en el tratamiento político de esta categoría patrimonial dentro de los programas electorales.

### **El programa electoral como herramienta de estudio**

Dentro de los diferentes métodos para conocer el posicionamiento ideológico de los actores políticos y si estos modifican sus preferencias, iniciativas y orientaciones a lo largo del tiempo, resulta fundamental analizar los programas electorales como fuente para obtener esa información. Politólogos como Budge (1994) o Laver y Garry (2000) conceptualizan el programa electoral como un documento público y vinculante, formalmente aprobado por el organismo autorizado del partido en sus convenciones y/o congreso nacionales, en el que se expresan su ideología, sus valores, propuestas y plan de acción política, con el fin de presentarse ante la ciudadanía en un proceso electoral. Esta visión subraya que el programa

no debe entenderse como una simple declaración de intenciones, sino como una manifestación programática que refleja el posicionamiento político del partido. En esta misma línea, Pennings y Keman (2002) consideran que los programas electorales constituyen una fuente valiosa de información, ya que permiten identificar las prioridades estratégicas que los partidos se plantean para su acción de gobierno a corto y medio plazo.

El programa electoral ocupa “una posición única como declaración autorizada exclusiva de la política de un partido en un proceso electoral” (Budge, 1994, p. 455). Por su parte, Wüst y Volkens en el Euromanifesto Coding Instructions ofrecen una definición precisa de los programas electorales según los cuales:

*Election programs cover a wide range of political positions and themes and, therefore, can be seen as a ‘set of key central statements of party positions’ (Budge/ Robertson/Hearl 1987, p. 18).*

*Election programs are authoritative statements of party policies because the programs are usually ratified in party conventions.*

*Election programs are representative statements for the whole party, not just statements of one faction or group within the party or of individual party members.*

*Election programs are published before every election. Thus, changes of policy positions of parties over time can be studied.*

*[Los programas electorales cubren un amplio rango de posiciones políticas y temas y, por tanto, pueden ser vistos como un conjunto de proposiciones clave de la posición de los partidos (Budge, Robertson & Hearl, 1987, p. 18).*

Los programas electorales son proposiciones autorizadas de las políticas de los partidos porque suelen ser ratificados en convenciones de los partidos.

Los programas electorales son proposiciones representativas para todo el partido, no solo para una facción determinada o grupos dentro del partido o miembros individuales.

Los programas electorales se publican antes de cada elección. Por tanto, los cambios en las posiciones políticas de los partidos pueden ser estudiadas a lo largo del tiempo] (Wüst y Volkens, 2003, p. 2).

Por tanto, podemos indicar que el programa electoral es un *contrato* que establece un determinado partido político con la ciudadanía mediante el cual permite conocer el programa de gobierno y sus líneas de actuación en caso de alzarse con el poder. Una antesala previa a la formulación de las políticas públicas que además sirve como instrumento de control y rendición de cuentas una vez finaliza el periodo de mandato, permitiéndonos conocer el grado de cumplimiento de su programa de partida. Sin embargo, pese al valor que tiene el programa electoral como marco de actuación y prioridades que propone un partido político para su acción de gobierno, se ha instaurado en la ciudadanía la desconfianza ante las promesas electorales y su posterior cumplimiento.

El electorado rara vez lee los programas electorales y su elección política responde más a la ideología que representa un partido y la credibilidad o empatía del candidato, que las propuestas que se presentan en el programa. Los datos empíricos corroboran esta tendencia. Así lo refleja el *Estudio de opinión pública sobre los programas electorales*, realizado en 2015 por la empresa demoscópica Sigma Dos por encargo de la Fundación Transforma España. El informe arroja que la mitad de los ciudadanos (50,3%) opinan que el programa electoral es el elemento que más influye a la hora de decidir su voto en unas Elecciones Generales y que cuatro de cada cinco ciudadanos consideran muy importante o bastante importante el programa electoral para decidir el sentido del voto; pero solo cuatro de cada diez personas declaran que, en alguna ocasión, leen el programa electoral. (Fundación Transforma España & Sigma Dos, 2015). Una respuesta, esta última, que, dada la multitud de candidaturas y la extensión de los programas electorales y candidaturas hace pensar más en un deseo social, que hace que los entrevistados contesten afirmativamente a la lectura del programa, que en una realidad.

El estudio también muestra que la mayoría (74,8%) considera que el programa electoral es un compromiso que debería cumplirse, mientras que cerca del 90%, opina que nunca o en poca medida se cumplen los programas electorales. Estos factores hacen que un 93,4% de las personas encuestadas consideraren que el incumplimiento de los programas genera desconfianza en el sistema político. Por último, la mayoría de los electores (80,3%) aboga que los partidos políticos rindan cuentas sobre las promesas electorales (Fundación Transforma España & Sigma Dos, 2015).

Pese a la desconfianza social en el grado de cumplimiento de los programas electorales y que podría devaluar la importancia de estos, desde el punto de vista de esta investigación son una fuente válida para analizar el posicionamiento, estrategia y las prioridades que establecen los partidos políticos. Los resultados obtenidos por Benoit, Bräuninger y Debus han demostrado “convincientemente que el análisis de este tipo de textos, tanto manual como de forma total o parcialmente automatizado, proporcionan medios efectivos, eficaces y confiables de estimar la posición política” (2009, p. 441).

Debemos tener en cuenta que los programas electorales proporcionan una información cualitativa, lo que requiere un análisis y transformación de estos datos cualitativos en cuantitativos. Este proceso se define en los siguientes términos:

La información es sometida a procesos de transformación mediante estrategias manipulativas de elaboración conceptual, en las que el dato cualitativo es producto de una ecuación en la que intervienen de manera activa la percepción del/los investigador/es, su interpretación, sus conocimientos previos sobre el tema objeto de análisis, así como una colección de sesgos. (Rodríguez, Lorenzo y Herrera, 2005, p. 137)

De esta manera, para el correcto análisis debemos tener en cuenta una serie de aspectos, que aplicado a los programas electorales serían los siguientes:

- **Carácter polisémico:** los textos que conforman las diferentes propuestas pueden tener múltiples significados. El análisis “se convierte, pues, en una tarea compleja que exige preparación y, sobre todo, planificación sobre el significado que de la realidad analizada se desea extraer” (Rodríguez, Lorenzo y Herrera, 2005, p. 136).
- **Naturaleza predominantemente verbal:** los programas electorales vienen registrados en forma de textos verbales y “no se construyen ni se interpretan definitivamente. En otras palabras, los procesos de elaboración e interpretación sobre el mismo texto se pueden prolongar o reactualizar indefinidamente” (Gómez, 1997, p. 161). En relación con este aspecto, la dificultad de analizar los programas electorales se ve incrementada por tratarse de un documento redactado por varias personas y la

uniformidad y concordancia que adquiera el texto final dependerá en gran medida de la coordinación que tenga en el equipo redactor.

- Estructura y extensión: los programas electorales varían tanto en su formato como en su extensión. Suelen estructurarse en bloques temáticos y en cada uno de ellos el partido político realiza una introducción general de la temática, donde esboza las líneas generales de actuación y/o el contexto, situación o problemática a corregir.

El programa electoral emerge como uno de los tres pilares esenciales de la comunicación política, en conjunto con la marca del partido y la figura del líder o candidato. Estos elementos no solo interactúan entre sí, sino que requieren una coherencia intrínseca y deben amalgamarse en un conjunto sólido e indivisible. De esta manera, las propuestas programáticas no solo orientan la dirección política, sino que también desempeñan un papel fundamental en la configuración de la imagen del partido político. Las contiendas electorales se configuran como una competición entre partidos políticos en la búsqueda por conquistar el voto ciudadano y alcanzar el poder político para implementar las propuestas de sus programas. En este contexto, la comunicación política adquiere un papel esencial. Sin embargo, ¿cuál es la relevancia del programa en esta dinámica comunicativa?

A pesar de la desconfianza ciudadana ampliamente documentada respecto al cumplimiento de los programas electorales –como refleja el estudio de Sigma Dos (2015)–, ello no invalida su papel estratégico dentro del proceso político. Tal como señala Oscar Sánchez Muñoz, para valorar su relevancia, es necesario invertir la perspectiva y analizar cuánta importancia le otorgan los partidos políticos como herramienta de comunicación y posicionamiento (Fernández y Sánchez, 2014).

En su opinión, el programa electoral no solo orienta la futura acción de gobierno, sino que también cumple una función central en la construcción de la marca partidaria y en la proyección de una imagen de coherencia, solidez y preparación frente al electorado.

Durante la conferencia “¿Cómo se elabora un programa? El partido como marca. El director de campaña” (Universidad Europea Miguel de Cervantes [UEMC], 2014), Sánchez Muñoz subrayó que el valor del programa no reside únicamente en su lectura por parte de la ciudadanía, reconociendo que esta es minoritaria, sino en el proceso mismo de su elaboración

y en la forma en que se comunica. Este proceso participativo, que involucra tanto a las bases del partido como a actores sociales y expertos, se convierte en un mecanismo eficaz para generar credibilidad y diferenciar ideológicamente al partido en un entorno altamente competitivo.

Desde esta perspectiva, el programa electoral cumple una doble función: actúa como marco de referencia y señal pública de intenciones que articula las propuestas del partido y delimita su perfil ideológico y, al mismo tiempo, tiene un efecto performativo, proyectando una imagen de organización capaz de gobernar. Así, a pesar de la brecha entre promesas y resultados, el programa conserva su centralidad en la dinámica electoral, en tanto estructura discursiva, instrumento de legitimación y herramienta de movilización.

La elaboración de un programa electoral es un proceso continuo que se inicia inmediatamente después de las elecciones. Durante el período preelectoral, el marketing político entra en juego, y la confección del programa puede convertirse en un elemento clave. La comunicación de este proceso contribuye a fortalecer la imagen de marca del partido. No solo se trata de desarrollar el programa, sino también de comunicar eficazmente cómo se lleva a cabo. A pesar de que el programa final será leído por un número limitado de personas, el proceso de elaboración adquiere aún más relevancia. Las formaciones políticas transmiten este proceso a través de encuentros sobre diferentes temas, invitando a expertos, académicos y miembros de organizaciones relevantes. El mensaje que buscan transmitir a los ciudadanos es el de un proceso participativo y abierto, en constante contacto con la sociedad civil y receptivo a sus demandas. Estos foros se abren a todos los ciudadanos, fomentando la participación y transmitiendo la idea de que el partido está preparado para asumir el gobierno.

La elaboración de un programa electoral consta de varias fases (Fernández y Sánchez, 2014). Una primera fase consiste en la recepción de ideas y propuestas provenientes de diversas fuentes. Por un lado, se involucra a los afiliados del partido político, otorgándoles la oportunidad de expresar sus opiniones sobre el programa. Esta participación se articula en grupos temáticos en función de la vocación y habilidades de cada afiliado, que contribuye a presentar propuestas en distintas materias. Por otro lado, se llevan a cabo reuniones sectoriales con la sociedad civil, que incluyen a lobbies, sindicatos, organizaciones empresariales, consumidores y defensores de diferentes ámbitos. Estos encuentros permiten

que estas entidades expresen sus demandas e intereses a los partidos políticos. Y, en tercer lugar, a través de los ámbitos territoriales y locales de las estructuras del partido.

En la segunda fase se procede a la selección de las ideas, un proceso en el cual algunas son descartadas, otras requieren ajustes y modulaciones y algunas más necesitan reformulación. Este proceso de cribado reduce el conjunto inicial de propuestas hasta la creación de un primer borrador de propuestas programáticas.

En la tercera etapa se busca conferir coherencia a todas las ideas que se han decidido incorporar al programa. Esto implica organizarlas y agruparlas por materia, además de asegurar su financiación y viabilidad. Carlos Fernández Carriedo<sup>4</sup> incide en que el enfoque no radica en la cantidad de ideas, sino en asegurar que estas sean factibles y se complementen de manera coherente, evitando incompatibilidades entre las distintas propuestas.

La última etapa del proceso se centra en la divulgación estratégica del programa. Un programa político bien elaborado carece de impacto si no se comunica de manera efectiva. Los partidos políticos suelen realizar actos de presentación significativos, asegurándose de que los medios de comunicación lo recojan y difundan. Asimismo, se constituye un grupo de evaluación, por lo general el mismo equipo que elaboró el programa electoral, dedicado a analizarlo y evaluarlo. Este proceso permite hacer un balance de las propuestas, explicando las razones detrás de las decisiones tomadas o por qué algunas propuestas no pudieron materializarse.

### **Marco conceptual y antecedentes de investigación**

El análisis del patrimonio cultural en los programas electorales requiere incorporar un marco teórico que permita comprender cómo los partidos políticos configuran discursivamente sus propuestas en función de su ideología, y cómo estas se traducen en orientaciones patrimoniales concretas. Desde esta perspectiva, la noción de patrimonio no puede entenderse únicamente como un conjunto de bienes materiales e inmateriales, sino como una construcción social y política sujeta a disputas simbólicas, usos ideológicos y estrategias de legitimación (Tunbridge, 2006; Van Geert & Roigé, 2016). El patrimonio, por tanto, es un

---

<sup>4</sup> Economista, funcionario del Cuerpo Superior de la Administración de la comunidad autónoma de Castilla y León en la escala económico-financiera y político del Partido Popular (PP).

campo de producción de sentido atravesado por valores, memorias e identidades, donde se manifiestan tanto consensos como conflictos culturales. Esta visión se alinea con los enfoques críticos del patrimonio desarrollados desde la antropología y la sociología del arte, que consideran el patrimonio como una herramienta de intervención pública, negociación de pertenencias y construcción de ciudadanía.

En este estudio, además, se parte del principio de que los programas electorales son expresiones ideológicas autorizadas, según Budge, Laver y Klingemann (2001), que reflejan los posicionamientos estratégicos de los partidos y que deben ser analizadas no solo desde una perspectiva técnica, sino como parte de una gramática discursiva con capacidad performativa. En consecuencia, el patrimonio cultural no aparece como un campo neutro, sino como un espacio atravesado por discursos identitarios, intereses institucionales y luchas por la representación simbólica, lo cual exige una lectura crítica y contextual de sus formulaciones programáticas.

Desde el punto de vista metodológico, esta perspectiva se articula con los enfoques de análisis del discurso político (Fairclough, 1995; Van Dijk, 2003) y del análisis de contenido cualitativo (Bardin, 1991; Krippendorff, 2004) utilizados para codificar y clasificar las propuestas patrimoniales. El vínculo entre ideología y patrimonio se traduce, en este trabajo, en la identificación de dimensiones clave (económica, social, normativa y de gestión) siguiendo el modelo de análisis de Lasswell (1950) que permiten mapear cómo las distintas tradiciones ideológicas materializan sus prioridades patrimoniales.

Respecto a los antecedentes de investigación, aunque el análisis de programas electorales ha sido una herramienta ampliamente utilizada en ciencias políticas para estimar posicionamientos ideológicos (Laver & Garry, 2000; Benoit, Bräuninger & Debus, 2009), son escasos los estudios que se centran específicamente en el tratamiento del patrimonio cultural en dichos documentos. Una referencia relevante es el trabajo de Palazón (2021), quien examina la consideración del patrimonio cultural en las elecciones generales de 2019 en España, y destaca su tratamiento marginal y la falta de propuestas innovadoras. También es importante el enfoque propuesto por Álvarez (2015), quien desarrolla una metodología para evaluar el posicionamiento político en relación con el desarrollo sostenible a partir del

análisis de programas, lo cual constituye un precedente metodológico cercano al presente estudio, en cuanto que busca traducir contenidos cualitativos en indicadores cuantificables.

A pesar de estas aportaciones puntuales, no existe en la bibliografía precedente alguno que haya abordado de forma sistemática y comparada el análisis de las propuestas sobre patrimonio cultural en los programas electorales de los principales partidos políticos españoles a lo largo de un periodo amplio de tiempo (2000-2019), correspondiente a ocho ciclos electorales. En este sentido, el presente estudio se presenta como una investigación inédita que aspira a llenar ese vacío académico, ofreciendo una sistematización rigurosa y una base empírica sólida para futuras investigaciones sobre políticas culturales y discurso político en España.

### **Metodología utilizada para el análisis de los programas electorales**

El método de análisis de datos cualitativos utilizado para este estudio se articula en cuatro fases: recolección de datos, reducción de datos, disposición y transformación de datos y resultados y conclusiones (Miles & Huberman, 1994). Este esquema resulta idóneo para alcanzar el objetivo propuesto en la investigación, proporcionando indicadores objetivos y cuantificables para medir el grado de incidencia e interés propositivo de los diferentes partidos políticos en el patrimonio cultural. Además, ha permitido establecer una comparativa de las iniciativas de las principales formaciones políticas para conocer su grado de coincidencia, disparidad y contenido ideológico de las propuestas.

Este enfoque metodológico se enmarca dentro del análisis de contenido, entendido como un conjunto de técnicas sistemáticas para describir, categorizar y cuantificar el contenido de los textos, permitiendo extraer inferencias replicables y válidas sobre sus emisores, el contexto o los efectos comunicativos (Bardin, 1991). Desde esta perspectiva, los programas electorales son tratados como documentos programáticos que reflejan tanto el posicionamiento ideológico como las prioridades políticas de los partidos. El análisis de contenido aplicado en esta investigación combina un enfoque categorial, para clasificar y agrupar las propuestas en torno a dimensiones temáticas clave, con una estrategia frecuencial, que permite medir la intensidad con que determinados términos o ideas aparecen en los documentos. Este tipo de análisis conlleva algunos desafíos, comunes en investigaciones cualitativas de esta

naturaleza, como la abundancia de información, el riesgo de sesgos ideológicos, el tiempo necesario para el procesamiento y codificación, la generalización de los resultados o la validez de las inferencias (Miles & Huberman, 1994). No obstante, al combinar un procedimiento riguroso de análisis de contenido con criterios sistemáticos de categorización y lematización, se ha buscado minimizar estos sesgos y garantizar la coherencia interpretativa de los datos.

Además del análisis de contenido como técnica metodológica principal, este estudio se inscribe también en el marco conceptual del análisis del discurso político, entendido como un enfoque que permite explorar cómo los partidos configuran sentidos, legitiman sus prioridades y construyen su identidad ideológica a través del lenguaje programático (Fairclough, 1995; Van Dijk, 2003). Desde esta perspectiva, los programas electorales no son simples listados de propuestas, sino discursos estructurados estratégicamente para influir en el electorado, reforzar marcos de referencia ideológicos y definir posiciones frente a otras formaciones.

Este enfoque discursivo aporta herramientas para detectar los actos performativos del lenguaje político, las estrategias de legitimación o deslegitimación, y las formas en que los partidos articulan demandas sociales en torno a conceptos como el patrimonio, la identidad o la cultura. Si bien en este trabajo no se realiza un análisis crítico del discurso en sentido estricto, la codificación de unidades de contexto (introducciones temáticas, bloques programáticos y eslóganes) se inspira en esta tradición teórica, permitiendo captar la carga simbólica, valorativa y estratégica de determinadas formulaciones.

Asimismo, el análisis se orienta por principios propios del enfoque temático-inductivo (Boyatzis, 1998), que busca identificar patrones recurrentes en los datos cualitativos a partir de un proceso iterativo de lectura, codificación y categorización. Este enfoque ha guiado la construcción de las dimensiones clave empleadas para clasificar las propuestas, partiendo tanto de categorías teóricas vinculadas a las políticas patrimoniales como de temas emergentes en los documentos electorales.

En conjunto, estos marcos conceptuales –análisis de contenido, análisis del discurso político y enfoque temático– proporcionan un soporte metodológico robusto que permite abordar los

programas electorales no solo como fuentes de datos cuantificables, sino como manifestaciones ideológicas complejas, cargadas de significado simbólico y cultural.

### ***Recolección de datos***

El objetivo de esta fase es determinar las unidades de muestreo seleccionando y recopilando los programas electorales teniendo en cuenta: el grado de representación en la Cámara Baja de la Cortes Generales (Congreso de los Diputados) de los partidos políticos a nivel nacional; la accesibilidad a los programas electorales y a los recursos disponibles para el estudio, y el período cronológico seleccionado para el análisis.

### ***Reducción de datos***

Ante la dificultad propia del análisis de datos cualitativos y la amplia información contenida en los programas electorales seleccionados en la fase anterior, fue imprescindible establecer un procedimiento que transformara las unidades de muestra (los programas electorales), para reducir los datos a analizar. De esta manera, se hizo necesario descomponer los textos en diferentes tipos de unidades para ayudar a su organización y análisis (Rodríguez, Gil & García, 1996). Para el estudio se han generado dos tipos de unidades, la de codificación y la de contexto. La primera identifica y clasifica el número de proposiciones y frecuencia de palabras vinculadas al patrimonio cultural en los diferentes programas electorales, mientras que las unidades de contexto analizan las introducciones, presentaciones y exposiciones programáticas para comprender el significado de las unidades de codificación.

Las unidades obtenidas son etiquetadas dentro de un sistema de categorías o dimensiones clave –término este último más utilizado en el ámbito político– las cuales responden a temáticas concretas que permiten agrupar las diferentes unidades.

### ***Disposición y transformación de datos***

Esta fase persigue tener una radiografía general que nos permita la compresión de los datos generados de una manera clara y ordenada. El proceso hace referencia al paso de datos textuales a numéricos, permitiendo con ello expresar los resultados obtenidos en diferentes formatos, tales como diagramas, matrices o gráficas (Rodríguez, Lorenzo & Herrera, 2005). Esta fase metodológica es clave para su interpretación posterior, ya que resulta importante la

visualización de datos correcta y sistemática que nos permita realizar un análisis correcto (Miles & Huberman, 1994, p. 91).

## **Resultados**

El objetivo de esta fase es interpretar los datos y alcanzar las conclusiones que determinen el grado de incidencia y posicionamiento del patrimonio cultural en los programas electorales. Para garantizar la validez del análisis, se han aplicado criterios de calidad propuestos por Lincoln y Guba (1985), como la credibilidad, la transferibilidad, la consistencia y la dependencia de los resultados. No obstante, es importante reconocer que el análisis de contenido, aunque se base en procedimientos sistemáticos, no está exento de condicionamientos epistemológicos.

Como se ha señalado anteriormente, este tipo de estudios puede verse afectado por factores como la selección de categorías, la interpretación de términos ambiguos o el propio marco teórico del investigador. Por ello, se ha optado por explicitar de manera reflexiva las decisiones metodológicas tomadas en la construcción del análisis. En este sentido, se asume que toda investigación es una práctica situada y que la objetividad no implica una neutralidad absoluta, sino el ejercicio consciente de reflexividad crítica sobre el propio proceso de producción de conocimiento.

Siguiendo a Bourdieu (1996), es fundamental reconocer la posición del investigador en el campo académico y cómo esta puede influir en su mirada analítica. En esta investigación, se ha procurado reducir los sesgos mediante una combinación de estrategias: se ha buscado la coherencia entre los marcos teóricos utilizados y el sistema de codificación aplicado; se ha explicitado el proceso de categorización y lematización de los datos; se han contrastado los resultados con estudios previos y se ha favorecido una formulación de las conclusiones abierta, razonada y susceptible de revisión o refutación. Más que aspirar a una neutralidad, el enfoque adoptado prioriza la coherencia metodológica y la transparencia interpretativa, permitiendo que otros investigadores comprendan, evalúen o contrasten las decisiones tomadas en cada fase del estudio.

## Análisis y evaluación del patrimonio cultural en los programas políticos para las elecciones generales (2000-2019)

El objetivo de este análisis es producir datos empíricos y establecer una comparativa cuantitativa y cualitativa de las iniciativas planteadas por cada partido. El criterio de selección de los partidos políticos, cuyos programas serán objeto de análisis, está basado en aquellos que obtuvieron mayor representación en el Congreso de los Diputados (Cámara Baja) en la legislatura XIV, y que hayan presentado candidatura en todas las circunscripciones. De esta manera, y basándose en los resultados obtenidos en las elecciones celebradas en noviembre de 2019 (tabla 1), los partidos políticos seleccionados para el estudio son Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Partido Popular (PP), VOX, Podemos y Ciudadanos (Cs). Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), pese a obtener un mayor número de escaños que Cs, se ha descartado al tratarse de un partido que se presentó únicamente en las circunscripciones de Barcelona, Lérida, Tarragona y Gerona.

**Tabla 1.** Resultados de las Elecciones Generales del 10 de noviembre de 2019.

| PARTIDO POLÍTICO          | ESCAÑOS | VOTOS     | PORCENTAJE |
|---------------------------|---------|-----------|------------|
| <b>PSOE</b>               | 120     | 6.752.983 | 28.0%      |
| <b>PP</b>                 | 89      | 5.019.869 | 20.82%     |
| <b>VOX</b>                | 52      | 3.640.063 | 15.09%     |
| <b>UNIDAS<br/>PODEMOS</b> | 35      | 3.097.185 | 12.84%     |
| <b>ERC</b>                | 13      | 869.934   | 3.61%      |
| <b>Cs</b>                 | 10      | 1.637.540 | 6.79%      |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Una vez identificados los partidos políticos y el periodo cronológico establecido, se constata que únicamente el PP y el PSOE presentaron candidaturas en los comicios de todos los años electorales analizados, mientras que Podemos y Ciudadanos lo hicieron a partir del año 2015, y VOX solo en las dos últimas convocatorias electorales del año 2019.

### *Identificación y análisis de las unidades de codificación y unidades de contexto*

En esta fase se parte de la estructura de los programas para, posteriormente, identificar las unidades de codificación y de contexto. Dentro del documento electoral se define la existencia o ausencia de un bloque temático de cultura (donde se encuentran la mayoría de las proposiciones de patrimonio cultural), si este contiene una presentación o introducción, y si hay un apartado específico dedicado al patrimonio cultural.

Este primer análisis concluye que todos los partidos políticos, en prácticamente la integridad de los documentos, a excepción de Podemos, en los dos comicios de 2019, dedican en sus programas un bloque temático al ámbito cultural. Aunque en la mayoría de los programas electorales el área de cultura se presenta de manera autónoma, en ciertos casos aparece vinculada a otros ámbitos sectoriales. Así ocurre en el programa del PSOE de 2011, donde se agrupa bajo la denominación *cultura y contenidos digitales* y en el de noviembre de 2019, que la integra como *cultura y deporte*. De manera similar, en los programas de VOX de abril y noviembre de 2019, la cultura se asocia a *educación y cultura*. Los títulos de los bloques de cultura de cada uno de los programas electorales son de gran heterogeneidad, con eslóganes que ensalzan el papel de la cultura.

En lo que respecta a la inclusión de introducciones o presentaciones en estos bloques, los grandes partidos, PP y PSOE, incluyen este apartado en casi todos sus programas, excepto en los de abril y noviembre de 2019 en el caso del PP, y en el de noviembre de 2019 en el del PSOE. Ciudadanos solo en su programa electoral de 2015, mientras que VOX y Podemos carecen de esta introducción en todos sus documentos programáticos. En cuanto a la incorporación de un apartado específico de patrimonio cultural, de los 26 programas electorales evaluados tan solo en dos de ellos se ha encontrado este punto de referencia, concretamente en los programas de 2004 y 2008 del partido socialista con los lemas “El patrimonio como construcción cultural intencionada” (Partido Socialista Obrero Español, 2004, p. 195) y “Un patrimonio para toda la ciudadanía” (Partido Socialista Obrero Español, 2008, p. 256), respectivamente. Una vez evaluado el contenido estructural se procede a identificar las siguientes unidades:

- Unidades de codificación: proposiciones y frecuencia de palabras vinculadas al patrimonio cultural, en los programas electorales.
- Unidades de contexto: introducción, presentaciones y exposiciones vinculadas al sector patrimonial dentro del documento programático.

### *Unidades de codificación*

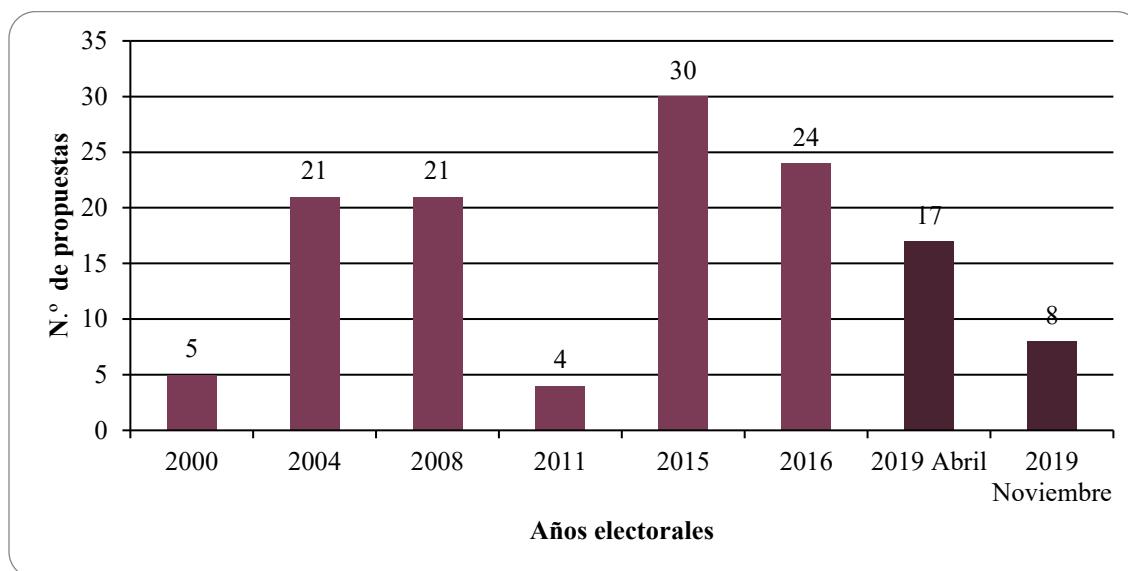
El estudio de los programas ha determinado el número de iniciativas patrimoniales y frecuencia de palabras vinculadas al patrimonio cultural, de cada partido político en cada año electoral. En la tabla 2 observamos que el PSOE es la formación que más propuestas ha realizado para un programa electoral, un total de 15, en los años 2004, 2015 y 2016. Por el contrario, Podemos no incluyó propuestas patrimoniales en los comicios de abril y noviembre del año 2019.

**Tabla 2.** Número de propuestas por partido político y año electoral

| Partido                            | PSOE                        | PP | VOX | PODEMOS | Cs |
|------------------------------------|-----------------------------|----|-----|---------|----|
| <i>Año de elecciones generales</i> | <b>Número de propuestas</b> |    |     |         |    |
| <b>2000</b>                        | 2                           | 3  | -   | -       | -  |
| <b>2004</b>                        | 15                          | 6  | -   | -       | -  |
| <b>2008</b>                        | 13                          | 8  | -   | -       | -  |
| <b>2011</b>                        | 2                           | 2  | -   | -       | -  |
| <b>2015</b>                        | 15                          | 2  | -   | 6       | 7  |
| <b>2016</b>                        | 15                          | 2  | -   | 6       | 1  |
| <b>2019 (abril)</b>                | 9                           | 3  | 1   | 0       | 4  |
| <b>2019 (noviembre)</b>            | 2                           | 1  | 1   | 0       | 4  |

Fuente: elaboración propia a partir de los programas electorales de los partidos.

En cuanto al número total de propuestas elaboradas por las formaciones políticas para cada uno de los años electorales, concluimos que los años 2015 y 2016 fueron los más prolíferos con 30 y 24 propuestas, respectivamente, mientras que en los años 2000 y 2011 fueron los de mayor escasez con 5 y 4 (gráfico 1).

**Gráfico 1.** Número de propuestas totales por año electoral.

Fuente: elaboración propia a partir de los programas electorales de los partidos.

Este comportamiento puede explicarse por los contextos políticos y socioeconómicos de cada ciclo electoral. El aumento de propuestas en 2015 y 2016 coincide con el fin del bipartidismo hegemónico y la entrada de nuevos partidos (Podemos y Ciudadanos), lo que intensificó la competencia electoral y favoreció la diversificación programática. En este contexto, los partidos ampliaron su capacidad propositiva para diferenciarse ideológicamente y atraer nuevos votantes, incorporando más propuestas también en el ámbito patrimonial. Este fenómeno se interpreta a través de la teoría del *issue competition*, que plantea que los partidos expanden su agenda para ocupar nichos políticos poco representados y movilizar a segmentos específicos del electorado. El patrimonio cultural, sobre todo en su dimensión inmaterial, permite conectar con identidades colectivas y demandas territoriales, especialmente en contextos de crisis de representación. En cambio, la escasez de propuestas en 2000 y 2011 responde a otras lógicas: en 2000, la estabilidad política y económica redujo el incentivo para innovar en áreas no prioritarias; en 2011, la agenda estuvo dominada por la crisis económica. Todo ello sugiere que la atención al patrimonio cultural en los programas electorales fluctúa según las dinámicas políticas, económicas y electorales, y no responde a una línea de interés constante. Esta hipótesis, sin embargo, debe entenderse como preliminar, a la espera de

análisis más transversales que incorporen variables como el discurso político, el contexto mediático o la influencia de actores sectoriales en la elaboración programática.

En lo que respecta a los partidos, el PSOE es la formación política con mayor número de propuestas realizadas, un total de 73 en los 8 programas electorales analizados, lo que arroja una media de 9,12 por programa, muy distanciado de la media de 3,37 y 27 propuestas del PP como segundo partido (tabla 3).

**Tabla 3.** Número total y promedio de propuestas patrimoniales presentadas por los partidos políticos en sus programas electorales desde el año 2000 hasta el 2019

|                | PROPUESTAS<br>TOTALES | N.º PROGRAMAS<br>ELECTORALES | MEDIA DE PROPUESTAS POR<br>PROGRAMA ELECTORAL |
|----------------|-----------------------|------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>PSOE</b>    | <b>73</b>             | <b>8</b>                     | <b>9,12</b>                                   |
| <b>PP</b>      | <b>27</b>             | <b>8</b>                     | <b>3,37</b>                                   |
| <b>VOX</b>     | <b>2</b>              | <b>2</b>                     | <b>1</b>                                      |
| <b>PODEMOS</b> | <b>12</b>             | <b>4</b>                     | <b>3</b>                                      |
| <b>Cs</b>      | <b>16</b>             | <b>4</b>                     | <b>4</b>                                      |

Fuente: elaboración propia a partir de los programas electorales de los partidos.

Esta diferencia significativa puede explicarse, en parte, por la tradición ideológica del PSOE, de raíz socialdemócrata, que históricamente ha desarrollado políticas públicas con un enfoque más intervencionista, orientadas al fortalecimiento del Estado del bienestar y al papel redistributivo de las instituciones. En este marco, el patrimonio cultural es concebido no solo como un conjunto de bienes a conservar, sino como un recurso estratégico para promover la inclusión social, la cohesión territorial y el desarrollo sostenible. Desde una perspectiva teórica, esta orientación se alinea con los principios de la UNESCO (2001) sobre la *cultura como derecho* y con la Agenda 21 de la Cultura, que promueve políticas culturales integradas, vinculadas al desarrollo humano, la sostenibilidad y la democracia cultural. Asimismo, responde al enfoque del *valor cultural ampliado* desarrollado por Throsby (2001), según el

cual el patrimonio posee no solo valor económico, sino también simbólico, identitario y social, y debe ser gestionado como un bien colectivo al servicio del interés general. En consecuencia, los programas del PSOE tienden a incorporar el patrimonio cultural de forma transversal, conectándolo con dimensiones como la participación ciudadana, la diversidad lingüística, la planificación estratégica y la mejora del bienestar.

Una hipótesis complementaria para explicar este liderazgo programático es la existencia de una mayor interlocución del PSOE con redes profesionales, expertas y académicas del ámbito cultural, lo que podría haber favorecido tanto la densidad técnica de sus propuestas como su continuidad temática en los distintos ciclos electorales. La presencia en sus programas de medidas como la creación de un atlas de patrimonio inmaterial o el diseño de planes estatales de recuperación y digitalización patrimonial evidencia un mayor grado de especialización y diálogo con el sector. No obstante, esta interpretación debe entenderse como preliminar. Un análisis más profundo requeriría examinar los procesos internos de elaboración de los programas, los equipos responsables de su redacción y la influencia de actores externos, como asociaciones sectoriales, sindicatos culturales o plataformas ciudadanas. Solo así sería posible confirmar si esta diferencia cuantitativa refleja también una mayor estructuración de la agenda patrimonial del PSOE o si responde a factores contextuales y estratégicos más coyunturales.

El segundo análisis tiene por objeto la lematización de palabras o conjunto de palabras *keywords*, vinculadas al sector patrimonial de manera directa, que aparecen a lo largo de los documentos electorales. Términos que permiten conocer –basándose en la reiteración de palabras– el grado de interés e implicación de los diferentes partidos políticos por el patrimonio cultural.

De este análisis podemos extraer que la palabra patrimonio y sus variantes léxicas, es la que más se reitera en los diferentes programas electorales de todos los partidos políticos, con un total de 223 apariciones en las búsquedas realizadas (PSOE 89, PP 88, VOX 4, Podemos 21 y Cs 21), lo que representa el 67% de las 333 palabras identificadas. El 33% restante (110 palabras) corresponde a términos específicos sobre tipologías patrimoniales y conceptos sectoriales. El PSOE es la formación que más menciones incorpora en sus programas, un

total de 66 de 110 palabras, lo que constituye el 60% sobre el total de estas palabras. La tabla 4 recoge el número de palabras seleccionadas por año electoral y por partido político.

**Tabla 4.** Lematización de términos relacionados con el patrimonio cultural en los programas electorales de los partidos políticos

| PSOE                                                |      |      |      |      |      |      |               |                   |
|-----------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|---------------|-------------------|
| Años Elecciones Generales                           |      |      |      |      |      |      |               |                   |
| Término                                             | 2000 | 2004 | 2008 | 2011 | 2015 | 2016 | 2019<br>abril | 2019<br>noviembre |
| Patrimonio cultural.                                | 2    | 21   | 18   | 5    | 14   | 14   | 12            | 3                 |
| Patrimonio Mundial /<br>Patrimonio de la Humanidad. |      | 3    | 1    |      | 1    | 1    |               |                   |
| Patrimonio paisajístico /<br>Paisaje cultural.      |      | 2    | 6    | 1    | 2    | 2    | 1             |                   |
| Patrimonio urbano.                                  |      |      | 1    |      |      |      |               |                   |
| Patrimonio subacuático.                             |      |      | 1    | 1    |      |      |               |                   |
| Patrimonio industrial.                              |      | 1    | 1    |      |      |      | 1             |                   |
| Patrimonio inmaterial.                              |      |      | 2    | 1    | 2    | 2    |               |                   |
| Patrimonio musical.                                 |      | 1    | 1    |      |      |      |               |                   |
| Patrimonio archivístico.                            |      |      | 1    |      |      |      |               |                   |
| Patrimonio documental.                              |      |      | 1    |      |      |      |               |                   |
| Patrimonio fílmico.                                 |      |      |      |      |      |      | 1             |                   |
| Patrimonio digital.                                 |      |      |      |      |      |      | 1             |                   |
| Bienes culturales / artísticos /<br>patrimoniales.  | 2    | 2    | 5    | 1    | 2    | 2    | 2             |                   |
| Monumentos / Monumental.                            |      |      |      | 1    | 2    | 2    | 1             |                   |
| Itinerarios culturales.                             | 2    | 1    |      |      |      |      | 1             |                   |
| Rutas culturales.                                   |      |      | 1    |      |      |      |               |                   |
| PP                                                  |      |      |      |      |      |      |               |                   |
| Años Elecciones Generales                           |      |      |      |      |      |      |               |                   |
| Término                                             | 2000 | 2004 | 2008 | 2011 | 2015 | 2016 | 2019<br>abril | 2019<br>noviembre |
| Patrimonio cultural.                                | 13   | 25   | 13   | 7    | 14   | 14   | 2             |                   |
| Patrimonio Mundial /<br>Patrimonio de la Humanidad. |      | 2    |      |      | 1    | 1    |               |                   |
| Patrimonio paisajístico /<br>Paisaje cultural.      |      | 2    | 1    |      |      |      |               |                   |

|                                                  |      |      |      |      |      |      |               |                   |
|--------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|---------------|-------------------|
| Patrimonio urbano.                               |      |      |      |      |      |      |               |                   |
| Patrimonio subacuático.                          |      |      | 2    |      | 2    | 2    | 1             | 1                 |
| Patrimonio industrial.                           |      | 3    | 1    |      |      |      |               |                   |
| Bienes culturales / artísticos / patrimoniales.  | 1    | 1    |      |      |      |      |               |                   |
| Monumentos / Monumental.                         |      | 1    | 1    |      | 1    | 1    |               |                   |
| Itinerarios culturales.                          |      |      |      |      |      |      |               |                   |
| Rutas culturales.                                |      | 2    |      |      |      |      |               |                   |
| VOX                                              |      |      |      |      |      |      |               |                   |
| Años Elecciones Generales                        |      |      |      |      |      |      |               |                   |
| Término                                          | 2000 | 2004 | 2008 | 2011 | 2015 | 2016 | 2019<br>abril | 2019<br>noviembre |
| Patrimonio cultural.                             |      |      |      |      |      |      | 2             | 2                 |
| Bienes culturales / artísticos / patrimoniales.  |      |      |      |      |      |      | 1             | 1                 |
| PODEMOS                                          |      |      |      |      |      |      |               |                   |
| Años Elecciones Generales                        |      |      |      |      |      |      |               |                   |
| Término                                          | 2000 | 2004 | 2008 | 2011 | 2015 | 2016 | 2019<br>abril | 2019<br>noviembre |
| Patrimonio cultural.                             |      |      |      |      | 11   | 10   |               |                   |
| Patrimonio Mundial / Patrimonio de la Humanidad. |      |      |      |      | 3    | 2    |               |                   |
| Patrimonio paisajístico / Paisaje cultural.      |      |      |      |      | 1    | 1    |               |                   |
| Patrimonio urbano.                               |      |      |      |      | 1    | 1    |               |                   |
| Monumentos / Monumental.                         |      |      |      |      | 1    | 1    |               |                   |
| Cs                                               |      |      |      |      |      |      |               |                   |
| Años Elecciones Generales                        |      |      |      |      |      |      |               |                   |
| Término                                          | 2000 | 2004 | 2008 | 2011 | 2015 | 2016 | 2019<br>abril | 2019<br>noviembre |
| Patrimonio cultural.                             |      |      |      |      | 11   | 2    | 4             | 4                 |
| Patrimonio inmaterial.                           |      |      |      |      | 1    |      |               |                   |
| Patrimonio musical.                              |      |      |      |      | 2    |      |               |                   |
| Bienes culturales / artísticos / patrimoniales.  |      |      |      |      | 3    |      |               |                   |

Fuente: Elaboración propia a partir de los programas electorales de los partidos

El PSOE es la formación política con mayor número de palabras, un total de 155 en sus 8 programas electorales, lo que arroja una media de 19,37 palabras por programa, seguido del PP con una media de 14,37, ambos muy distanciados del resto de partidos con medias de 3,00 palabras VOX, 8,00 Podemos, y 6,75 Ciudadanos (tabla 5).

**Tabla 5.** Número total y promedio de palabras vinculadas al patrimonio cultural presentes en los programas electorales

|                | FRECUENCIA TOTAL DE PALABRAS | Nº PROGRAMAS ELECTORALES | MEDIA DE PALABRAS POR PROGRAMA ELECTORAL |
|----------------|------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| <b>PSOE</b>    | <b>155</b>                   | <b>8</b>                 | <b>19,37</b>                             |
| <b>PP</b>      | <b>115</b>                   | <b>8</b>                 | <b>14,37</b>                             |
| <b>VOX</b>     | <b>6</b>                     | <b>2</b>                 | <b>3,00</b>                              |
| <b>PODEMOS</b> | <b>32</b>                    | <b>4</b>                 | <b>8,00</b>                              |
| <b>Cs</b>      | <b>27</b>                    | <b>4</b>                 | <b>6,75</b>                              |

Fuente: elaboración propia a partir de los programas electorales de los partidos.

### *Unidades de contexto*

Las unidades de contexto sirven para comprender el significado de las unidades de codificación dentro del programa electoral, por lo que es importante no separarlas del contexto en el que se encuentran para poder interpretarlas y comprenderlas plenamente (Krippendorff, 1997, p. 85). En este estudio, las unidades de contexto han sido determinadas a partir de un análisis cualitativo de contenido aplicado a las introducciones de los bloques temáticos de cultura, y a los apartados específicos dedicados al patrimonio cultural, presentes en los programas electorales.

El procedimiento metodológico seguido para su identificación se basa en una lectura interpretativa orientada por un enfoque deductivo-inductivo: por un lado, se parte de categorías teóricas relacionadas con los fines y funciones clásicas atribuidas a la política patrimonial (desarrollo económico, cohesión social, democratización cultural, planificación estratégica, etc.); por otro, se realiza una codificación abierta de los textos para detectar conceptos, objetivos o enunciados reiterados que se presentan como significativos en la formulación discursiva de cada partido. Este doble enfoque permite cruzar categorías predefinidas con elementos emergentes del análisis del discurso.

En términos técnicos, las unidades de contexto se han construido agrupando enunciados temáticos o ideas fuerza que aparecen de forma explícita o implícita en los textos introductorios y programáticos. Así, cada unidad de contexto representa una dimensión recurrente del discurso político-patrimonial, identificada en base a la presencia de términos clave, proposiciones normativas, intenciones programáticas o valoraciones sobre el papel del patrimonio cultural. De los tres partidos políticos que incorporan en sus programas introducciones y apartados podemos extraer:

- PSOE: es el único partido que presenta apartados específicos de patrimonio cultural, concretamente en sus programas de los años 2004 y 2008, con los eslóganes *el patrimonio como construcción cultural intencionada* y *un patrimonio para toda la ciudadanía*, respectivamente. Su política patrimonial se focaliza en:
  - Asumir la condición del patrimonio como instrumento para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos.
  - Utilizar el patrimonio cultural como herramienta para aumentar la cohesión social y generar sentimientos de identificación y pertenencia, convirtiéndolo en un espacio de convivencia.
  - Convertir el patrimonio en motor para la creación de empleo de calidad y progreso económico.
  - Hacer que la sociedad española participe en la conservación, respeto y disfrute del patrimonio, incidiendo en el protagonismo de la ciudadanía en los procesos de decisión.
  - Gestionar el patrimonio con medidas e instrumentos de planificación.
- PP: orienta sus introducciones a manifestar la importancia de la cultura como elemento vertebrador y de cohesión interior, conjugando la diversidad y el legado común. La cultura tiene que ser accesible y viva y su protagonismo tiene que recaer en la sociedad. Ofrece oportunidades económicas y de empleo, y expone la necesidad de convertir a la cultura en una cuestión de Estado con una estrategia definida para proyectarla hacia el exterior.

- Ciudadanos: tan solo presenta una introducción del bloque de cultura en su programa del año 2015, en la que incide en su importancia como columna vertebral de un país y como motor de riqueza y generación de puestos de trabajo.

Como resultado de este proceso se han identificado ocho (8) unidades de contexto, que permiten categorizar los enfoques políticos del PSOE, PP y Ciudadanos en sus bloques introductorios y apartados específicos: 1. Crecimiento económico, 2. Creación de empleo, 3. Proyección exterior, 4. Bienestar y calidad de vida, 5. Cohesión social, 6. Participación ciudadana, 7. Valores culturales y 8. Plan estratégico. Estas categorías recogen los principales ejes discursivos desde los que se justifica la acción patrimonial y permiten establecer una base interpretativa homogénea para contrastar las orientaciones ideológicas de los partidos.

### *Asignación de dimensiones clave (categorización)*

A partir de la información obtenida en las unidades de codificación, las unidades de contexto identificadas y el contenido específico de las iniciativas, se seleccionaron una serie de dimensiones clave bajo temáticas concretas que permiten categorizar y analizar las propuestas programáticas de los partidos. El esquema de codificación resultante se diseñó con el objetivo de determinar el posicionamiento político en relación con el patrimonio cultural, agrupando cada propuesta dentro de una dimensión cuando el partido expresa una posición clara o cuando el contenido puede asociarse de forma razonada a dicha categoría.

Para la construcción de estas dimensiones se aplicó un planteamiento metodológico inductivo, basado en el análisis empírico de los programas electorales. A través de un proceso iterativo de lectura, examen y clasificación de las iniciativas, se fueron definiendo categorías conceptuales que emergen del propio discurso político, siguiendo los principios del análisis temático y del método de categorización abierta. Las unidades analizadas fueron, por tanto, etiquetadas conceptualmente y reagrupadas en torno a bloques temáticos coherentes y recurrentes, siguiendo un enfoque similar al propuesto por Bardin (1991) para el análisis de contenido, que también toma en consideración los criterios de sistematicidad y pertinencia expuestos por Mucchielli (1998).

El sistema de categorización está compuesto por cuatro (4) grandes dimensiones clave: A. Economía, B. Sociedad, C. Marco normativo y D. Gestión. Cada una de estas dimensiones

se subdivide en apartados específicos que permiten clasificar con mayor precisión el contenido de las 130 propuestas recogidas. Las categorías internas de cada dimensión fueron definidas por su recurrencia temática en los programas, su relevancia en relación con los objetivos del estudio, y su capacidad para agrupar propuestas similares de diferentes partidos en torno a un mismo eje de acción o preocupación.

**Tabla 6.** Cuadro de dimensiones clave

| DIMENSIONES CLAVE                                  | PSOE      | PP        | VOX      | PODEMOS  | CS       |
|----------------------------------------------------|-----------|-----------|----------|----------|----------|
| <b>A. ECONOMÍA.</b>                                |           |           |          |          |          |
| A.1. Crecimiento económico y creación de empleo.   | 2         |           |          |          |          |
| A.2. Infraestructuras y creación de centros.       | 3         | 1         |          |          |          |
| A.3. Incremento de presupuesto.                    | 4         | 3         |          | 2        |          |
| A.4. Fomento, promoción y divulgación.             | 7         | 6         |          | 2        | 2        |
| A.5. Impulso del sector empresarial y profesional. | 3         |           |          |          | 2        |
| <b>TOTAL A. – 37 Propuestas / 28 %</b>             | <b>19</b> | <b>10</b> | <b>0</b> | <b>4</b> | <b>4</b> |
| <b>B. SOCIEDAD.</b>                                |           |           |          |          |          |
| B.1. Bienestar social.                             | 1         |           |          |          |          |
| B.2. Participación y acceso de la ciudadanía.      | 10        | 1         |          |          |          |
| B.3. Valores patrimoniales.                        | 2         |           |          |          |          |
| B.4. Educación patrimonial.                        |           | 1         |          |          | 3        |
| B.5. Fortalecimiento del tejido asociativo.        | 1         |           |          |          |          |
| <b>TOTAL B. – 19 Propuestas / 15 %</b>             | <b>14</b> | <b>2</b>  | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>3</b> |
| <b>C. MARCO NORMATIVO.</b>                         |           |           |          |          |          |
| C.1. Reforma o nueva Ley de patrimonio.            | 6         |           |          |          | 3        |
| C.2. Modificación o protección Ley tauromaquia.    |           | 1         | 2        | 2        |          |
| C.3. Política contra expolios.                     | 4         | 2         |          |          |          |

|                                                      |           |           |          |           |           |
|------------------------------------------------------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|
| C.4. Ratificación convenciones internacionales.      | 2         |           |          |           |           |
| C.5. Tratamiento fiscal.                             | 1         |           |          |           |           |
| <b>TOTAL C. – 21 Propuestas / 16 %</b>               | <b>13</b> | <b>3</b>  | <b>2</b> | <b>2</b>  | <b>3</b>  |
| <b>D. GESTIÓN.</b>                                   |           |           |          |           |           |
| D.1. Conservación y recuperación.                    | 4         | 3         |          | 4         |           |
| D.2. Protección.                                     | 1         | 3         |          |           |           |
| D.3. Inventario, catalogación y digitalización       | 7         |           |          |           | 2         |
| D.4. Renovación, refuerzo y eficacia administrativa. | 6         | 3         |          |           | 2         |
| D.5. Planes estratégicos y gestión del patrimonio.   | 9         | 3         |          | 2         | 2         |
| <b>TOTAL D. – 53 Propuestas / 41 %</b>               | <b>27</b> | <b>12</b> | <b>0</b> | <b>6</b>  | <b>6</b>  |
| <b>TOTAL – 130 Propuestas / 100 %</b>                | <b>73</b> | <b>27</b> | <b>2</b> | <b>12</b> | <b>16</b> |

Fuente: elaboración propia.

## El tratamiento del patrimonio inmaterial en los programas electorales

A partir de la definición de Patrimonio Cultural Inmaterial establecida por la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de París (UNESCO, 2003), ratificada por España en el año 2006, se han seleccionado aquellas iniciativas vinculadas a esta categoría patrimonial propuestas por los principales partidos políticos para las Elecciones Generales. De este análisis extraemos que:

- PSOE: en sus programas electorales prioriza modificar la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985 (Jefatura del Estado, 1985) para convertirla en una Ley de Patrimonio Cultural, potenciando nuevas figuras y categorías de protección, como el patrimonio inmaterial. Propone crear, en coordinación con las Comunidades autónomas, un atlas de cultura inmaterial y divulgar e impulsar el flamenco como Patrimonio de la Humanidad. Otras medidas planteadas por la formación socialista son: crear un plan estatal para la recuperación y digitalización del patrimonio musical; difundir la cultura y la lengua gitana, así como sus aportaciones a la conformación

del acervo cultural español; y potenciar la diversidad de lenguas de España reconociendo su pluralidad lingüística.

- PP: en el marco de la nueva Ley para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial (Jefatura del Estado, 2015) propone potenciar las manifestaciones artísticas tradicionales. Plantea conservar el patrimonio fotográfico, restaurar los catálogos filmicos y rehabilitar la filmoteca española, e impulsar la creación de un museo nacional de música, como medida para difundir el patrimonio musical. En relación con el patrimonio industrial, el PP focaliza su iniciativa en poner en valor el progreso material, científico y técnico español. En lo que respecta al patrimonio lingüístico y la tauromaquia, la formación conservadora propone potenciar la proyección exterior de la lengua castellana y proteger la fiesta de los toros como patrimonio cultural.
- VOX: focaliza sus propuestas en proteger la tauromaquia –como parte del patrimonio cultural–; proteger la caza como actividad tradicional del mundo rural; y garantizar que el español sea lengua vehicular obligatoria en la educación, relegando a las lenguas cooficiales del territorio nacional a opcionales.
- Podemos, en contraste con VOX, propone: modificar la Ley para la regulación de la tauromaquia (Jefatura del Estado, 2013) como patrimonio cultural; revisar la Ley de caza adecuándola a la conservación de ecosistemas y la fauna autóctona; y potenciar el derecho a una educación impartida vehiculada en las lenguas cooficiales como parte del patrimonio cultural. También plantea crear una Red de Destinos Patrimoniales para impulsar los valores de la cultura y del patrimonio, material e inmaterial.
- Ciudadanos: se centra en proponer una nueva Ley de patrimonio de bienes materiales e inmateriales y en proteger el patrimonio musical, creando una fonoteca y digitalizando sus fondos.

Los resultados indican que, de las 130 iniciativas patrimoniales analizadas en las 8 contiendas electorales, en torno al 17% se pueden vincular a la categoría inmaterial. En cuanto al contenido propositivo, el estudio arroja bastante homogeneidad en las iniciativas de los diferentes partidos políticos. PSOE, PP y Ciudadanos abogan por un cambio normativo al proponer una nueva y única Ley de patrimonio cultural que incluya el patrimonio inmaterial, así como por la preservación del patrimonio musical, filmico y fotográfico. En lo que respecta

al tratamiento de la tauromaquia, la caza y la(s) lengua(s), se constata en las iniciativas un fuerte enfrentamiento ideológico entre los bloques de izquierdas (PSOE y Podemos) y de derechas (PP y VOX). Estas discrepancias son susceptibles de conflicto, ya que la lengua, la religión y la tradición son dimensiones culturales sobre las que se suele reconocer la identidad colectiva, aunque no siempre con un claro acuerdo entre la población. A menudo, la ideología política se cruza con la cultura en la formación de la identidad colectiva, reforzándola o reprimiéndola como son los casos de la fiesta del toro, la caza y las lenguas que coexisten en el territorio español.

### **Resultados del análisis**

Para definir los resultados del análisis en términos cuantitativos, se ha elaborado un sistema de baremación para conocer el grado de incidencia de cada partido político sobre el patrimonio cultural de acuerdo con sus programas electorales. El sistema de baremación (tabla 7) tiene una puntuación máxima de 100 puntos, que se otorgan en función de:

- Si los programas electores tienen un bloque temático de cultura. Con una puntuación máxima de 3 puntos si está presente en todos los programas electorales.
- Si los bloques temáticos de cultura tienen una introducción. Con una puntuación máxima de 5 puntos si aparece en todos los programas electorales.
- Si dentro del bloque temático de cultura tiene un apartado específico de patrimonio cultural. Con una puntuación máxima de 10 puntos si está en todos los programas electorales.
- Número de propuestas patrimoniales en los programas electorales. Con una puntuación máxima de 20 puntos si se obtienen 15 propuestas (máximo de iniciativas en un programa electoral alcanzado en los años 2015 y 2016 por el PSOE) de media aritmética por programa electoral.
- Número de palabras de patrimonio cultural en los programas electorales. Con una puntuación máxima de 10 puntos si se obtienen 39 palabras (máximo de palabras en un programa electoral alcanzado por el PSOE en el año 2008) de media aritmética por programa electoral.

- Número de propuestas vinculadas a la dimensión clave económica. Con una puntuación máxima de 13 puntos si se obtienen 7 propuestas (máximo de iniciativas del PSOE en el apartado A.4 “fomento, promoción y divulgación”) de media aritmética en la dimensión clave.
- Número de propuestas vinculadas a la dimensión clave sobre aspectos sociales. Con una puntuación máxima de 13 puntos si se obtienen 10 propuestas (máximo de iniciativas del PSOE en el apartado B.2 “participación y acceso de la ciudadanía”) de media aritmética en la dimensión clave.
- Número de propuestas vinculadas a la dimensión clave sobre el marco normativo. Con una puntuación máxima de 13 puntos si se obtienen 6 propuestas (máximo de iniciativas del PSOE en el apartado C.1 “reforma o nueva Ley de patrimonio”) de media aritmética en la dimensión clave.
- Número de propuestas vinculadas a la dimensión clave sobre la gestión patrimonial. Con una puntuación máxima de 13 puntos si se obtienen 9 propuestas (máximo de iniciativas del PSOE en el apartado D.5 “planes estratégicos y gestión del patrimonio”) de media aritmética en la dimensión clave.

**Tabla 7.** Evaluación de los programas electorales de cada partido político mediante la aplicación de un sistema de baremación

| SISTEMA DE BAREMACIÓN                                      | PSOE  | PP   | VOX  | PODEMOS | Cs   |
|------------------------------------------------------------|-------|------|------|---------|------|
| Bloque temático de cultura. ( <i>max. 3 puntos</i> )       | 3     | 3    | 3    | 1,5     | 3    |
| Introducción de cultura. ( <i>max. 5 puntos</i> )          | 4,37  | 3,75 | 0    | 0       | 1,25 |
| Apartado de patrimonio cultural. ( <i>max. 10 puntos</i> ) | 2,5   | 0    | 0    | 0       | 0    |
| N.º de propuestas. ( <i>max. 20 puntos</i> )               | 12,16 | 4,49 | 1,33 | 4       | 5,33 |

|                                                                                |              |              |             |              |              |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|
| N.º de palabras. ( <i>max. 10 puntos</i> )                                     | 4,96         | 3,68         | 0,76        | 2,05         | 1,73         |
| N.º de propuestas dimensión clave - Economía.<br>( <i>max. 13 puntos</i> )     | 7,05         | 3,71         | 0           | 1,48         | 1,48         |
| N.º de propuestas dimensión clave - Sociedad.<br>( <i>max. 13 puntos</i> )     | 3,64         | 0,52         | 0           | 0            | 0,78         |
| N.º de propuestas dimensión clave - Marco Normativo. ( <i>max. 13 puntos</i> ) | 5,63         | 1,30         | 0,86        | 0,86         | 1,30         |
| N.º de propuestas dimensión clave - Gestión.<br>( <i>max. 13 puntos</i> )      | 7,80         | 3,46         | 0           | 1,73         | 1,73         |
| <b>TOTAL</b> ( <i>max. 100 puntos</i> )                                        | <b>51,11</b> | <b>23,91</b> | <b>5,95</b> | <b>11,62</b> | <b>16,60</b> |

Fuente: elaboración propia.

Según los datos del sistema de baremación creado para el análisis de los programas electorales –y partiendo de la premisa de que un mayor número de propuestas totales, iniciativas clave y frecuencia de palabras mayor grado de incidencia sobre el patrimonio cultural–, se concluye que el PSOE es la única formación política que aprueba con 51,11 puntos, muy distanciado de la segunda fuerza, el Partido Popular, con 23,91 puntos. Asimismo, Por otro lado, los partidos VOX, Podemos y Ciudadanos obtienen puntuaciones significativamente más bajas, lo que sugiere un interés programático más limitado por el patrimonio cultural, al menos desde los criterios adoptados en este análisis.

No obstante, estas cifras deben interpretarse con la debida cautela y siempre en el marco del aparato conceptual que sustenta el estudio. En esta investigación se ha adoptado una concepción del patrimonio cultural cercana a los estándares internacionales, particularmente los definidos por la UNESCO y la Agenda 21 de la Cultura, que promueven una visión amplia, inclusiva y relacional del patrimonio, entendido como un recurso para la diversidad

cultural, el desarrollo sostenible y los derechos culturales. Bajo este enfoque, aquellas propuestas que incorporan medidas legislativas, estrategias de conservación y digitalización, participación ciudadana o planificación patrimonial con enfoque transversal, tienen un mayor peso. Ahora bien, esta interpretación no implica que formaciones como VOX carezcan de una visión patrimonial. Tal como se ha desarrollado en apartados anteriores, este partido defiende expresamente la tauromaquia, la caza y el papel central del castellano como lengua vehicular, elementos que, desde su perspectiva, forman parte de un imaginario patrimonial arraigado en una concepción homogénea y tradicional de la identidad nacional. Aunque estas manifestaciones no se corresponden con los paradigmas multiculturales y participativos impulsados por organismos internacionales, sí pueden entenderse como expresiones de un uso político del patrimonio orientado a reforzar valores identitarios, culturales y normativos específicos.

En este sentido, sería más preciso afirmar que, en el caso de VOX, presenta un interés patrimonial selectivo y doctrinario, centrado en determinadas expresiones culturales que considera emblemáticas de una idea de nación, mientras que no desarrolla una propuesta programática amplia, transversal o técnicamente estructurada en línea con las políticas patrimoniales contemporáneas. Estos resultados evidencian la necesidad de reconocer que el patrimonio cultural es un campo ideológicamente disputado, abierto a múltiples apropiaciones, interpretaciones y disputas simbólicas. Como advierten Van Geert y Roigé (2016), los usos políticos del patrimonio no solo expresan distintas formas de entender la identidad y la tradición, sino que articulan modelos contrapuestos de ciudadanía, memoria y nación.

## Conclusiones

Los resultados del estudio permiten constatar cómo los principales partidos políticos españoles han incorporado el patrimonio cultural en sus programas electorales (2000-2019), revelando diferencias significativas en cuanto a su capacidad propositiva, orientación ideológica y coherencia programática. El PSOE destaca como el partido con mayor número de propuestas (73 de 130, un 56% del total), seguido, a mucha distancia, por el PP (27 propuestas). En el extremo opuesto, Podemos y VOX presentan las cifras más bajas, lo que

pone de manifiesto una correlación entre el posicionamiento ideológico de los partidos y el grado de atención prestada al patrimonio cultural.

Desde una perspectiva ideológica, se observa que el PSOE vincula el patrimonio cultural con objetivos como la cohesión social, la participación ciudadana o el desarrollo territorial sostenible. En contraste, VOX reduce su interés patrimonial a determinadas expresiones simbólicas ligadas a la tradición nacionalista, como la tauromaquia, la caza o la centralidad del castellano. PP y Ciudadanos adoptan posturas técnicas con cierto énfasis en la conservación y la gestión, mientras que Podemos plantea un enfoque más crítico, aunque con escasa presencia programática. Esta diversidad ideológica influye no solo en el volumen de propuestas, sino también en su contenido, alcance y enfoque estratégico.

El análisis revela un predominio de propuestas genéricas, muchas de ellas repetidas en distintos ciclos electorales, y sin evidencia de aplicación efectiva. La dimensión de gestión concentra el mayor número de propuestas (41%); seguida por economía (28%), marco normativo (16%) y sociedad (15%). Sin embargo, resulta revelador que ninguna formación política plantee de forma explícita un aumento en los Presupuestos Generales del Estado para políticas patrimoniales. Las propuestas se limitan a mencionar el 1,5% cultural ya existente, lo que permite concluir que, en términos comparativos, el patrimonio cultural no es una prioridad política frente a otras áreas como la educación, el empleo o la sanidad, que suelen implicar compromisos presupuestarios claros. Esta falta de concreción financiera cuestiona la viabilidad real de muchas de las medidas presentadas y refuerza la idea de que el patrimonio ocupa un lugar periférico en las agendas políticas de los partidos analizados.

Una de las principales conclusiones que se desprende del estudio es la escasa presencia del patrimonio inmaterial en los programas electorales. Apenas un 17% de las propuestas se refieren a esta categoría, y salvo contadas excepciones, como el atlas de cultura inmaterial propuesto por el PSOE, las medidas carecen de ambición transformadora. Esto permite formular la siguiente hipótesis: ¿Por qué el tratamiento del patrimonio inmaterial resulta irrelevante en su conjunto? Una posible explicación es que este tipo de patrimonio aún no ha alcanzado un reconocimiento claro en las políticas públicas, frente a otras formas más autorizadas y consolidadas como el patrimonio material y/o monumental. Al carecer de una base física tangible, y estar asociado a prácticas sociales vivas, conocimientos tradicionales

y expresiones culturales intangibles, el patrimonio inmaterial resulta más complejo de integrar en marcos normativos o dispositivos de planificación clásicos. Además, su estrecha vinculación con identidades colectivas, lenguas, rituales o expresiones culturales conflictivas, lo convierte en un terreno ideológicamente disputado. Prueba de ello son las tensiones evidentes entre partidos respecto a cuestiones como la tauromaquia, la caza o la diversidad lingüística. La ambigüedad, la fragmentación normativa y la politización de algunos de estos elementos dificultan su reconocimiento institucional, lo que puede explicar su débil presencia en los programas y, en consecuencia, su escasa prioridad política.

En términos metodológicos, el estudio ha seguido un enfoque sistemático para transformar datos cualitativos en indicadores cuantificables, lo cual implica necesariamente una interpretación condicionada por el contenido de los programas, la selección de categorías y la estructura desigual de los documentos analizados. Se ha procurado minimizar estos condicionantes mediante un proceso transparente de codificación y análisis, pero es importante reconocer que la lectura de los programas electorales no está exenta de ambigüedades y márgenes de subjetividad.

Este estudio constituye una primera aproximación empírica al análisis longitudinal y comparado del tratamiento del patrimonio cultural en los programas electorales en España. A partir de aquí, se abren múltiples líneas de investigación que permitirían ampliar y profundizar en los resultados obtenidos. Sería especialmente relevante examinar la actividad parlamentaria desarrollada por los partidos en ambas cámaras para contrastar en qué medida existe una correspondencia real entre las propuestas electorales y la acción legislativa concreta. Asimismo, convendría analizar la gestión pública del patrimonio por parte de los gobiernos que han ostentado el poder, a través del estudio de presupuestos, normativas aprobadas, planes estratégicos y resultados efectivos de implementación. También resultaría útil incorporar el análisis del discurso político-mediático, es decir, cómo se comunica el patrimonio cultural en los medios y qué narrativa trasladan los partidos en los debates públicos, así como evaluar la recepción social de estas políticas, a partir de encuestas, entrevistas o estudios de percepción ciudadana. Finalmente, la comparación con otros contextos nacionales, especialmente países europeos o latinoamericanos con trayectorias patrimoniales diferenciadas, permitiría contextualizar el caso español y detectar posibles

modelos de referencia, puntos ciegos o soluciones innovadoras. En definitiva, comprender el lugar del patrimonio en la política no solo ayuda a diagnosticar su peso institucional, sino que permite abrir el debate sobre su valor como bien común, su potencial transformador y su rol en la construcción de una ciudadanía activa, diversa y comprometida con la memoria cultural compartida.

## Referencias

- Álvarez, D. (2015). *Análisis comparativo y propuesta metodológica para el análisis del contenido de programas electorales para estimar la posición política en relación al desarrollo sostenible* [Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Valencia]. <https://riunet.upv.es/handle/10251/48468>
- Bardin, L. (1991). *Análisis de contenido* (A. Lázaro, Trad.). Ediciones Akal.
- Benoit, K., Bräuninger, T., & Debus, M. (2009). Challenges for estimating policy preferences: Announcing an open access archive of political documents. *German Politics*, 18(3), 441–454. <https://doi.org/10.1080/09644000903055705>
- Bourdieu, P. (1996). Objetivar el sujeto objetivante. En *Cosas dichas* (pp. 98–101). Gedisa.
- Boyatzis, R. E. (1998). *Transforming qualitative information: Thematic analysis and code development*. Sage.
- Budge, I. (1994). A new spatial theory of party competition: Uncertainty, ideology and policy equilibria viewed comparatively and temporally. *British Journal of Political Science*, 24(4), 443–467. <https://doi.org/10.1017/S0007123400007064>
- Budge, I., Laver, M., & Klingemann, H.-D. (2001). *Mapping policy preferences: Estimates for parties, electors, and governments 1945–1998*. Oxford University Press.
- Budge, I., Robertson, D. B., & Hearl, D. (1987). *Ideology, strategy, and party change: Spatial analyses of post-war election programmes in 19 democracies*. Cambridge University Press.
- Fairclough, N. (1995). *Critical discourse analysis: The critical study of language*. Longman.
- Fernández Carriedo, C. & Sánchez Muñoz, Ó., (2014). *¿Cómo se elabora un programa? El partido como marca. El director de campaña* [Conferencia]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=3Qdf11ss6oI>
- Fundación Transforma España & Sigma Dos. (2015). *Decálogo de un programa electoral* [Informe]. <https://ftransformaespana.es/wp-content/uploads/2016/05/INFORME-DECALOGO.pdf>
- Gómez, L. (1997). El texto verbal, oral y escrito: limitaciones y posibilidades. *Revista Signos*, 30(42), 161–166.

- Instituto Nacional de Estadística [INE]. (2019). *Resultados de las Elecciones Generales del 10 de noviembre de 2019*. <https://elecciones.ine.es/resultados-elecciones/generales/>
- Jefatura del Estado. (1985). *Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español*. Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12534>
- Jefatura del Estado. (2013). *Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural*. Boletín Oficial del Estado. [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-11837](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-11837)
- Jefatura del Estado. (2015). *Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*. Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-5794>
- Krippendorff, K. (1997). *Metodología de análisis de contenido: Teoría y práctica*. Paidós.
- Krippendorff, K. (2004). *Content analysis: An introduction to its methodology* (2nd ed.). Sage Publications.
- Lasswell, H. D. (1950). *Politics: Who gets what, when, how*. New York, NY: Peter Smith.
- Laver, M., & Garry, J. (2000). Estimating policy positions from political texts. *American Journal of Political Science*, 44(3), 619–634. <https://doi.org/10.2307/2669268>
- Lincoln, Y. S., & Guba, E. G. (1985). *Naturalistic inquiry*. Sage Publications.
- Miles, M. B., & Huberman, A. M. (1994). *Qualitative data analysis: A sourcebook of new methods*. Sage Publications.
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (2024). *Patrimonio Mundial*. <https://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/unesco/es/UNESCO%20en%20Espana/Paginas/Inscripciones%20UNESCO/Patrimonio-Mundial.aspx>
- Ministerio de Cultura. (2024). *Anuario de estadísticas culturales 2024*. <https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:3031f42c-a638-449f-9ea2-c942a687365f/anuario-de-estadisticas-culturales-2024.pdf>
- Mucchielli, R. (1998). *El análisis de contenido de los documentos y de las comunicaciones*. Paidós.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
[UNESCO]. (2001). *Universal declaration on cultural diversity*. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.  
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127162>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
[UNESCO].  
(2024). *Listas del patrimonio cultural inmaterial*. [https://ich.unesco.org/es/listas?text=&country\[\]=00069&multinational=3&display1=inscriptionID#tabs](https://ich.unesco.org/es/listas?text=&country[]=00069&multinational=3&display1=inscriptionID#tabs)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
[UNESCO]. *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*  
(París, 17 de octubre de 2003). <https://ich.unesco.org/doc/src/01852-ES.pdf>
- Palazón, M. D. (2021). La consideración del patrimonio cultural en las elecciones generales de España en 2019. *Culturas. Revista de Gestión Cultural*, 8(2), 25–47.  
<https://doi.org/10.4995/culturas.2021.15177>
- Partido Socialista Obrero Español (2004). *Merecemos una España mejor*. Programa Electoral para las Elecciones Generales del año 2004. <https://www.psoe.es/media-content/2015/03/Programa-Electoral-Generales-2004.pdf>
- Partido Socialista Obrero Español (2008). *Motivos para creer*. Programa Electoral para las Elecciones Generales del año 2008. <https://www.psoe.es/media-content/2015/03/Programa-Electoral-Generales-2008.pdf>
- Pennings, P., & Keman, H. (2002). Towards a new methodology of estimating party policy positions. *Quality & Quantity*, 36(1), 55–79.
- Rodríguez, C., Lorenzo, O., & Herrera, L. (2005). Teoría y práctica del análisis de datos cualitativos: Proceso general y criterios de calidad. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, 15(2), 133–154.
- Rodríguez, G., Gil, J., & García, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Aljibe.
- Throsby, D. (2001). *Economics and culture*. Cambridge University Press.
- Tunbridge, J. E. (2006). ¿De quién es el patrimonio? Conflicto, cultura e identidad. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, (58), 93–97.

- Universidad Europea Miguel de Cervantes [UEMC]. (2014). “¿Cómo se elabora un programa? El partido como marca. El director de campaña”. Conferencia [Video de Youtube]. <https://www.youtube.com/watch?v=3QdfI1ss6oI>
- Van Dijk, T. A. (2003). *Ideología y discurso*. Ariel.
- Van Geert, F., & Roigé, X. (2016). De los usos políticos del patrimonio. En F. Van Geert & X. Roigé (Eds.), *Usos políticos del patrimonio* (pp. 9–26). Universidad de Barcelona.
- Wüst, A. M., & Volkens, A. (2003). *Euromanifesto coding instructions*. Working Paper. (64). Mannheimer Zentrum für Europäische Sozialforschung.